



PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: MAXIMILIANO FERNÁNDEZ MEDINA
DEMANDADO: DANIELA OLAYA GALLO y OTRA
RADICACION: 2018-00058-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de octubre de 2.021. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2.021)

En atención a la solicitud realizada por el apoderado de la parte actora en memorial allegado el 7 de octubre de 2021, relacionada con reintentar la toma de muestras requeridas en el presente proceso, se advierte al togado que previo a ordenar nuevamente la práctica de la prueba a las demandadas, quienes al parecer se encuentran fuera del país, y teniendo en cuenta que las mismas fueron citadas en dos oportunidades por el Consulado de Colombia en Houston –Estados Unidos de América, sin que comparecieran a esas instalaciones, se dispone lo siguiente:

Se **REQUIERE** a la apoderada de las demandadas MARÍA GLADYS GALLO CASTRILLON y EVELYN DANIELA OLAYA GALLO, abogada **BLANCA NELLY GUERRERO VARGAS**, para que en el término de cinco (5) días informe a este Despacho si tiene conocimiento de la ubicación de sus poderdantes, manifestando los datos de contacto de las mismas, e informar los motivos por los cuales no comparecieron a las citaciones realizadas por el Consulado de Colombia en Houston para la toma de la muestra requerida.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>044</u> del <u>25 de</u> <u>octubre de 2021</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria